

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto que se cita, término municipal de Almería.*

#### EXPROPIACIONES

##### PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

OBRA: ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ANDARAX DESDE LA BOQUERA DE LA HIGUERA HASTA EL MAR.  
CLAVE: 06.436.120/2111.  
TÉRMINO MUNICIPAL: ALMERÍA.

Hecho el libramiento para el abono de los Mutuos Acuerdos y Justiprecios, relativos a terrenos afectados por la ejecución de las obras de encauzamiento del río Andarax desde la Boquera de la Higuera hasta el Mar, en el término municipal de Almería, se cita a los propietarios que a continuación se relacionan:

OBRA: «ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ANDARAX DESDE LA BOQUERA DE LA HIGUERA HASTA EL MAR (ALMERÍA)». CLAVE: 06.436.120/2111.			
RELACIÓN DE MUTUOS ACUERDOS			
FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DOMICILIO	FECHA Y HORA DEL PAGO
106-0	JOSÉ CAMACHO TORRES	Cl. Palos de la Frontera, n.º 48, 04007 Almería	17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 9:30H
	FRANCISCA MARTÍN BAÑOS		
073-0	JUAN DEL ÁGUILA VENTURA	Camino de la Goleta, n.º 41, 04007 Almería	17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 10:00H
	ELODIA GALLARDO QUESADA		
074-0	MANUEL JESÚS MARTÍNEZ ALONSO	Cl. Conil de la Frontera, n.º 7, 04007 Almería	17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 10:30H
	FRANCISCA NAVAS FLORES		
077-0	FRANCISCO GARCÍA BERENGUEL	Cl. Colegio Universitario, n.º 6, La Cañada de San Urbano, 04120 Almería	17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 11:30H
	LUISA ROSA PÉREZ VENTURA		
078-0	JUAN JOSÉ ANDÚJAR OÑA	Cl. Árbol de la Seda, n.º 1 5.º C, 04007 Almería	17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 12:00H
	M.ª DEL CARMEN FERNÁNDEZ DEL ÁGUILA		

OBRA: «ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ANDARAX DESDE LA BOQUERA DE LA HIGUERA HASTA EL MAR (ALMERÍA)». CLAVE: 06.436.120/2111.			
RELACIÓN DE JUSTIPRECIOS			
FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DOMICILIO	FECHA Y HORA DEL PAGO
016-0	ANA ANDÚJAR BERENGUEL	Avda. Cabo de Gata, n.º 381, 04007 Almería	17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 12:30H
032-A	JUAN JOSÉ BERENGUEL ANDÚJAR	Avda. Cabo de Gata, n.º 381, 04007 Almería	17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 13:00H
	Mª ÁNGELES BERENGUEL ANDÚJAR		
	ENCARNACIÓN MOLINA SÁNCHEZ (usufructuaria)		
032-B	JUAN JOSÉ BERENGUEL ANDÚJAR	Avda. Cabo de Gata, n.º 381, 04007 Almería	17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 13:30H
	Mª ÁNGELES BERENGUEL ANDÚJAR		

FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DOMICILIO	FECHA Y HORA DEL PAGO
030-0	ROQUE BERENGUEL ANDUJAR	Avda. Cabo de Gata, n.º 369, 04007 Almería	18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 9:30H
031-0	ROQUE BERENGUEL ANDUJAR	Avda. Cabo de Gata, n.º 369, 04007 Almería	
021-0	VICTOR LUIS SOLSONA PUERTA PABLO JULIO SOLSONA PUERTA	Paseo de la Castellana, n.º 121, Esc.Dcha., 4.º B, 28046 Madrid	18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 10:00H
046-0	FRANCISCA BERENGUEL LÓPEZ MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ GÁLVEZ (usufructuaria)	Cl. Bayana, n.º 11, 04007 Almería	18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 10:30H
056-0	JGUIARD SA	Paseo de Almería nº4 1º-A,04001 Almería	18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 11:30H
058-0	JGUIARD SA	Paseo de Almería nº4 1º-A,04001 Almería	
109-0	JOAQUÍN BERENGUEL SÁNCHEZ JOSEFA BERENGUEL SÁNCHEZ MARÍA DEL MAR BERENGUEL SÁNCHEZ ANDRÉS BERENGUEL SÁNCHEZ JUAN FRANCISCO BERENGUEL SÁNCHEZ JOSEFA SÁNCHEZ ANDÚJAR (usufructuaria)	Cl. Cortijo El Arriero nº4, La Cañada de San Urbano, 04120 Almería	18 DE SEPTIEMBRE 2015 A LAS 12:00H
002-A	TITULARES DESCONOCIDOS	Desconocido	18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 12:30H
099-0	TITULARES DESCONOCIDOS	Desconocido	
110-0	TITULARES DESCONOCIDOS	Desconocido	

Para que comparezcan, ya sea personalmente o mediante representante debidamente autorizado, en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Almería, sita en Avda. Federico García Lorca, núm. 73 (04004) Almería, el día y hora indicados anteriormente, para el percibo de las cantidades que les correspondan en concepto de Mutuo Acuerdo o Justiprecio acordado por la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán presentar la siguiente documentación:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).
2. Título de propiedad referente a la finca afectada.
3. Certificación registral de dominio y cargas, de fecha actual.
4. Para aquellas fincas que consten en el expediente con un gravamen de hipoteca, deberán presentar justificante fehaciente de su cancelación para poder realizar el pago, en otro caso, se consignarán las cantidades en la Caja General de Depósitos a los efectos legales procedentes.
5. Certificado Bancario con código IBAN de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite el pago mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, conforme establece el artículo 50 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 51 del Reglamento que la desarrolla, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provista de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 11 de septiembre de 2015.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.